



CARGO

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Gerencia Municipal
11 ABR 2012
RECIBIDO
Firma: [Signature] Hora: 10:30

San Borja, 10 de abril de 2012

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL - CCLD
Presente.-

De mi especial consideración:

Por especial encargo del Sr. Marco Antonio Álvarez Vargas, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Borja, cumplo con citar a ustedes a una Reunión de Coordinación del Consejo de Coordinación Local Distrital con el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo, a llevarse a cabo el día **martes 17 de abril** del año en curso, a las **11:00 horas** en las instalaciones del **Auditorio de la Municipalidad**, teniendo como agenda el siguiente punto:

- Articular y armonizar la programación de las actividades del Presupuesto Participativo 2013.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacer llegar a ustedes las expresiones de mi mayor consideración.

Atentamente,

Walter Quevedo
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Secretaría General
Abog. WALTER ADOLFO QUEVEDO ALVARADO
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
ALCALDÍA
11 ABR 2012
RECIBIDO
Hora: 10:36 Firma: [Signature]

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Sala de Regidores
11 ABR 2012
RECIBIDO
Firma: [Signature] Hora: [Signature]

074



**REUNIÓN DE COORDINACIÓN
DEL CONSEJO DE COORDINACION LOCAL DISTRITAL DE SAN BORJA
FECHA: MARTES 17.04.2012**

En el distrito de San Borja, siendo las 11:05 a.m. del día 17.04.2012, se dio inicio a la Reunión de Coordinación del Consejo de Coordinación Local Distrital, presidida por el Teniente Alcalde, Alberto Von Der Heyde Biosca.

Secretario General: Reunión de Coordinación del Consejo de Coordinación Local Distrital, encontrándose presente los señores Regidores: Nori Cristina Paz Arrascue; David Ernesto Flores Shute; Gina Valeria Casanova Mera; Carmen Viviana Meza Gutiérrez; Lourdes Beatriz Morales Morote; Zoila Aurora Cano Acero; José Mercedes Ugazo Orrego; Marco Antonio Hurtado Pazos.

Nota: No asistió la Regidora Nataly Anita Montesinos Yarlequé.

Señores Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital: Pedro Orlando Soto Soto; María Elena Zavaleta Sandoval; José Julián Sánchez Ayllón.

Nota: No asistió Duvert Junient Ventocilla Cavello y Luz Gricelda Monge Talavera

Teniente Alcalde: Con el quórum reglamentario se da inicio a la reunión convocada para el día de hoy que tiene como finalidad articular y armonizar la programación de las actividades del Presupuesto Participativo 2013, el cual será expuesto por el Gerente de Planificación Estratégica, señor Eli Rogger Carruitero Campos, a quien le damos el uso de la palabra.

Gerente de Planificación Estratégica (Sr. Eli Rogger Carruitero Campos): Buenos días señor Teniente Alcalde, por su intermedio al Concejo, básicamente antes que una exposición va a ser una especie de recordar y educar a nuestros nuevos integrantes del CCLD para que vean cuales son sus obligaciones y sus metas.

El Presupuesto Participativo 2013 que empezamos hoy día con los actos preparatorios, consiste básicamente en tomar decisiones concertadas sobre el empleo de los recursos públicos en nuestro distrito, nos sirve como instrumento para que nuestro distrito ejecute sus principales planes de bienestar común.

¿Qué características tiene el Presupuesto Participativo? Dice que es concertado, coherente, participativo y transparente.

Concertado, porque permite que los diferentes actores sociales armonicen sus diferentes propuestas y lleguen a acuerdos sobre el desarrollo del distrito.

Coherente, el presupuesto debe responder a los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito y a las Normas del Desarrollo Nacional, como ustedes entenderán el Plan de Desarrollo Concertado fue elaborado en el 2011 hasta el 2016.

Participativo, incorpora a los vecinos en la toma de decisiones en el compromiso de



75

ejecutar proyectos para lograr el bienestar común.

Transparente, porque los procesos de formulación, desarrollo y ejecución es informado a la población a través del Comité de Vigilancia.

¿Qué conseguimos al participar? Fortalecemos la relación con la Municipalidad en medida que generamos compromisos y tenemos responsabilidades compartidas, trabajamos para generar una gestión transparente y evitar los malos manejos de los recursos públicos.

El Comité de Vigilancia se crea para observar de cerca el desempeño de las autoridades y el cumplimiento de los compromisos.

El Presupuesto Participativo está amparado por una ley, la Ley Marco de Presupuesto Participativo No. 285056 vigente desde agosto 2003.

A nivel de Gobierno Local el Presupuesto Participativo está contemplado en la Ley Orgánica de Municipalidades desde de mayo del 2003.

La definición del Presupuesto Participativo dice: es un mecanismo para la asignación equitativa, racional, eficiente y eficaz de los recursos públicos.

¿Quiénes participan en el Presupuesto Participativo? Participan las organizaciones vecinales y sociales, participan los representantes de las entidades públicas y privadas de San Borja, debidamente identificados y acreditados por su organización.

Las organizaciones designan un delegado para que lo represente en el Presupuesto Participativo, a este delegado se le llama Agente participante. Asimismo participan los miembros del Concejo de Coordinación Local conformado por el Concejo Municipal, Alcalde y sus 11 regidores y los representantes de la Sociedad Civil a quien tenemos acá presentes.

En San Borja son 17 personas, el Alcalde y sus 11 regidores y los 5 miembros de la Sociedad Civil.

¿Quiénes son los Agentes participantes? Son los actores locales que participan en la discusión, en la toma de decisiones y en los acuerdos de procesos de Planeamiento Concertado y de Presupuesto Participativo, en ese caso por ejemplo, tenemos a los cinco señores integrantes del nuevo CCLD y a quien tenemos acá presente, de los cinco, solamente a tres.

Hay actores que participan con voz y voto, como son el Alcalde, los miembros del Concejo Municipal, los miembros del Consejo de Coordinación Local, los representantes de las Organizaciones Vecinales, Sociales y otras, e inscritas en el registro de participantes.

Los representantes de entidades públicas y privadas del distrito de San Borja debidamente identificados y acreditados por su organización.

Y participamos con voz pero sin voto los miembros del equipo técnico que brindan soporte al proceso que son los gerentes de la Municipalidad.



¿Qué ventajas y beneficios tiene este proceso? Se busca la optimización del uso de los recursos públicos, el fortalecimiento de la democracia, el fortalecimiento de la gobernabilidad, el fortalecimiento de las instituciones, el desarrollo de una cultura participativa, la sostenibilidad de planeamiento, el control ciudadano y se incrementa la rentabilidad social de los proyectos.

Básicamente la reunión de hoy día es para poner a disposición de ustedes el cronograma de la preparatoria hasta la culminación final de todo el proceso participativo, de acuerdo a ley tiene que ver un acta de instalación, una sesión de instalación donde se esboce el cronograma para ser aprobados por todos ustedes y es el que tienen y se les ha hecho llegar en las carpetas.

El Presupuesto Participativo básicamente se orienta a habitar como se hace en otras realidades, por ejemplo en Huancavelica se ha construido una piscina temperada con jacuzzi en una localidad donde tiene una mortalidad de 66 personas por 1,000 donde tiene la carencia de desagüe del 68% con una población de 36,000; entonces no es la realidad de San Borja pero como polarizando la idea, en un pueblo como Huancavelica donde la carencia es total se hace una piscina con jacuzzi, igualmente como ustedes van a ver tienen un proyecto de un auditorio subterráneo en un pueblo donde la mortalidad es 68 por 1,000, donde no hay agua en más de la mitad de la población y carecen de desagüe en casi toda la población; entonces lo que buscamos en San Borja que es nuestra realidad es lo que vamos a ver ahora, optimizar nuestros recursos para arreglar nuestros parques como están a la vista y orientarlos hacia la mejor calidad de vida de todos nuestros vecinos y ciudadanos, gracias por su atención.

Teniente Alcalde: Muchas gracias, bueno esta reunión previa como bien lo ha dicho el Gerente de Planificación Estratégica, es para ir coordinando ya lo que pasará a ser el Presupuesto Participativo 2013 en el distrito de San Borja y darle la bienvenida a los integrantes de la Sociedad Civil, tanto el nombre del Alcalde el cual les pide mil disculpas, no solo a ustedes sino al Concejo en pleno, él ha tenido que atender algunos compromisos por un tema personal, pero darles la bienvenida y todas las facilidades del caso, no sólo del Alcalde sino de nosotros miembros del Concejo para poder llevar a cabo lo que es el Presupuesto Participativo de 2013.

Ahora invitamos al señor Julio Neme para que nos explique las etapas de cómo vamos a ir caminando con lo que es el Proceso de Presupuesto Participativo.

Señor Julio Neme Rojas: Buenos días, a continuación vamos a explicar el cronograma de actividades del Presupuesto Participativo 2013 que cada uno de ustedes tienen en el File.

Esta tiene varias actividades, la primera es la preparación, en esta ya estamos en plena etapa y ya tenemos el Reglamento del Presupuesto Participativo 2013 aprobado con la Ordenanza 454.

Igualmente contamos con el Plan de Desarrollo Concertado, aprobado con Acuerdo de Concejo No. 031-2011-MSB-C, que aprueba el Plan de desarrollo para los últimos 6 años 2011-2016.

El cronograma del Presupuesto Participativo que estamos viendo que debe ser emitido con un Decreto de Alcaldía hoy o mañana.



La conformación del equipo técnico, según la ordenanza 454, que es el Reglamento del Presupuesto Participativo y el Decreto de Alcaldía que saldrá hoy o mañana, se conforma el equipo técnico que básicamente son las gerencias que se menciona en el cuadro de participación con voz pero sin voto.

La fase de comunicación y sensibilización, también ya estamos pronto a sacarla, la comunicación saldrá hoy día en la tarde en la página Web; la fase de sensibilización el día 20 y la preparación de materiales que está a cargo de Planificación y de todo el equipo técnico el día 30 de este mes de abril.

La segunda etapa que es la convocatoria va a ser el día 23 de abril a través de la página Web de la Municipalidad, a través del Diario El Peruano, Diario El Comercio u otro diario de mayor circulación, está programada para el 22 de abril.

La etapa de difusión a cargo de la Gerencia de Participación Vecinal es desde el 23 de abril hasta el 14 de mayo.

Luego viene la etapa de identificación de agentes, en esta etapa la Gerencia de Participación Vecinal a través de sus promotores visitan todo el distrito haciendo la etapa de la identificación y registro de agentes, entre el 25 de abril y 15 de mayo, básicamente participan la Juntas Vecinales Comunales porque representan a todos los sectores del distrito, los 12 sectores divididos en 36 sub sectores, normalmente cada año participa más del 90%, a veces hemos llegado al 98% de participación, o sea es como dice el Presupuesto Participativo.

En la página Web de la Municipalidad de San Borja debe estar publicado a más tardar el 17 de mayo la relación de agentes inscritos debidamente.

La capacitación de agentes que es la siguiente etapa la hemos programado para el 23 de mayo, ahí tenemos programado la evolución de San Borja que va a estar a cargo por el Gerente de Desarrollo de la Ciudad y Cooperación Técnica, el Arq. Guillermo Valverde.

Luego viene las experiencias del proceso participativo en San Borja que estará a cargo del Gerente de Planificación Estratégica.

Luego viene la siguiente etapa los talleres de trabajo que comienza con el primer taller, son cinco talleres, el primer taller con la rendición de cuentas que hará el señor Alcalde, está programado para el día 30 de mayo donde se hace la rendición de cuentas de las obras del Presupuesto Participativo del año anterior 2011.

Luego se expone el Plan de Desarrollo Concertado a cargo de la Gerencia de Planificación Estratégica .

En el Taller 2 tenemos la etapa de identificación y priorización de problemas, este taller es muy importante, lo trabajamos en este auditorio en cuatro mesas o cinco mesas de trabajo, dependiendo de la cantidad de agentes, normalmente es más manejable cuando se trabaja de 15 a 20 agentes por mesa, en esta etapa cada agente incluido los miembros del CCLD proponen cuál es la problemática del distrito a través de tarjetas con plumón negro visible proponen su problemática al distrito, luego debaten los problemas más críticos del distrito y se expone los cinco problemas más críticos por mesa, luego de identificar y priorizar estos problemas se hace ya el taller 3 donde establecemos los criterios de priorización de proyectos y la



identificación de las propuestas de solución para estos proyectos, al inicio de los talleres de trabajo les vamos a entregar unas fichas de ideas de proyectos para que ustedes pueden ir planteando qué ideas de proyectos tienen para solucionar los problemas del distrito, por decir una Posta Médica, un Velatorio, etc. lo que ustedes creen conveniente que beneficie a la mayor cantidad posible de la población del distrito.

El Taller 4 que es la evaluación técnica de proyectos donde se consolida todo lo que ustedes han propuesto como agentes participantes, sumado a lo que el equipo técnico va a proponer, también tienen en cartera dos o tres proyectos que están viabilizados más una decena de proyectos que el mismo equipo técnico propondrá, sumado a lo que ustedes han propuesto se juntará y eso es la nueva consolidación de proyectos que serán priorizados por ustedes por votación democrática.

Normalmente cada año desde el Alcalde hasta el último miembro de agente participante votan por dos proyectos, en algunos años hemos hecho por tres, en algunos por uno, eso lo podemos debatir en el mismo taller y los mismos agentes pueden aprobarlo, queda en actas todo registrado. Democrática va y el excel va corriendo hasta donde se agote nuestro presupuesto, normalmente asignamos el 10% de presupuesto de la Municipalidad que bordea en 55 millones ó 5 millones y medio, puede ser tal vez un poco más para este año, es potestad ya del señor Alcalde que seguramente se indicará en la última etapa en el taller 5, en la etapa de priorización de proyectos.

También en ese último taller que está programado para el 22 de julio se elegirá el nuevo Comité de Vigilancia y finalmente se suscribirá las actas como en cada taller.

Luego vienen las etapas internas de la Gerencia de Planificación Estratégica hasta que se elabore el documento del Presupuesto Participativo para remitir al Ministerio de Economía y Finanzas – MEF con oficio del señor Alcalde y obviamente transmitidos el archivo electrónico en proceso en las páginas interactivas del Ministerio de Economía y Finanzas, gracias.

Teniente Alcalde: Si tienen alguna pregunta, alguna observación, por favor dirigirse a la mesa para poder levantar las observaciones del caso. El Regidor José Ugaz solicita la palabra.

Regidor José Ugaz Orrego: Es importante lo que nos han alcanzado, yo quiero felicitar al equipo de personas que ha confeccionado todo esto, pero aquí hay datos informativos desde el año 94, me parece, donde firma otro Alcalde que es el señor Alberto Tejada Noriega, esto siempre lo tenemos que traer a colación o lo podemos actualizar.

Deberíamos tener las personas que han sido elegidas para que integren este Presupuesto Participativo, yo por ningún lado en estas primeras páginas he encontrado los nombres de las personas que nos acompañan esta mañana y también la relación de los regidores que estamos participando en este evento, yo creo que debería actualizarse, poner la relación de las personas que van a integrar este comité y he escuchado también que después por el mes de agosto, setiembre cómo que van a cambiar, entonces todas esas cosas deberían estar puntualizadas a fin de saber cómo vamos a trabajar con este Presupuesto Participativo.

Teniente Alcalde: Sí señor José Ugaz, efectivamente vamos hacerle llegar una relación de los que conforman el CCLD, que básicamente es el Alcalde, los



73

regidores y 5 miembros de la Sociedad Civil, vamos hacerles llegar los nombres y a qué instituciones representan, es bueno hacerles llegar a todos igual a los miembros de la Sociedad Civil, los nombres de los regidores con las comisiones a las cuales pertenecemos para que puedan ellos orientarse o cualquier colaboración que necesiten de parte de nosotros sabrán recurrir a cada uno de nosotros y así intercambiar ideas entre todos.

Lo que no me queda claro es dónde dice usted que está la firma del Dr. Tejada.

Regidor José Ugaz Orrego: Después que dice gracias por su atención en el Parque Libertador San Martín, este parque tan representativo para nuestra localidad, en la página siguiente hay una ordenanza que los firma como Alcalde el Dr. Carlos Alberto Tejada, ahora, está bien, pero eso es una norma pasada, la seguimos aplicando, no lo sé.

Teniente Alcalde: Es una norma que está vigente y que la seguimos aplicando, mientras no se cambie la norma, lógico figura la firma del Alcalde de ese entonces el Dr. Tejada cuando se promulgó la norma, eso no tiene mayor tema, nos encontramos con leyes que han firmado Presidentes de hace mucho tiempo y siguen vigente. ¿Alguna otra observación?

Yo sí quisiera hacer una observación, siempre nos confundimos y con esto confundimos a los miembros del CCLD e inclusive a los vecinos. Cuando hablamos de que destinamos el 10% del Presupuesto Participativo, creo que no está bien enfocado, por qué, porque si cierto nosotros tenemos 60 millones de soles que recaudamos, tenemos que tener claro de que el 50% de esto, puede ser 27 millones de soles son tasas de los arbitrios que sólo puede ir destinado a los servicios públicos que son barrido, recojo de basura, serenazgo, seguridad y el tema de parques y jardines, o sea eso va para el servicio, realmente de donde nosotros podemos tomar dinero para el Presupuesto Participativo es lo que nos queda por otros conceptos, como el Impuesto Predial u otros ingresos que más o menos son aproximadamente 30 millones de soles; entonces cuando hablamos que tenemos un presupuesto de 60 millones y estamos destinando 10% por ahí creo que está un poquito confundido el tema, yo creo que destinamos 20% de donde realmente podemos destinar. ¿Alguna otra observación?

Habiendo escuchado las exposiciones del Gerente de Planificación Estartágica y el Jefe de Racionalización, damos por concluida esta reunión de coordinación, muchas gracias.

Se levanta la reunión a las 11:50 a.m.

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Alberto von der Heyde Bosca
TENIENTE ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Muri Cristina Paz de Ayala
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

David Ernesto Flores Shute
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Gina Casanova Mera
REGIDORA